

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 274 Viernes 14 de noviembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 149725

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## UNIVERSIDADES

23076

Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 21 de mayo de 2025 (BOE de 28 de mayo) y de 24 de junio de 2025 (BOE del 1 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a las personas candidatas que a continuación se relacionan:

Don Samuel Piña Fernández con NIF \*\*\*\*7783\*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ecología adscrita al Departamento de Biología, en la plaza código 011055.

Doña María Balle Cabot con NIF \*\*\*\*3825\*, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico adscrita al Departamento de Psicología, en la plaza código 130269.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por las personas interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 3 de noviembre de 2025.–El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Antonio Bordoy Fernández.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X